

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 36

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2013-2397** *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz titular.*

Habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento que el mandato del actual JUEZ DE PAZ TITULAR del municipio expira el próximo 16 de junio de 2013, corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles, que se cuentan desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se hace público.

Rionansa, 12 de febrero de 2013.

El alcalde,  
José Miguel Gómez Gómez.

[2013/2397](#)